	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

DECRETO No. 039 DE 2021

(Pitalito, 10 FEB 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 de la Carta Política, Art. 91 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004 y

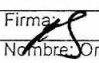
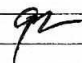
CONSIDERANDO


Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Pitalito, emitió el Acuerdo número 004 de 02 de marzo de 2018 “Por el cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde Municipal para ejercer las funciones estipuladas en el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización en la estructura administrativa del Municipio de Pitalito y se dictan otras disposiciones”.

Que en virtud de dichas facultadas el Ejecutivo Municipal, expidió los Decretos número 573 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la estructura orgánica y funcional del Municipio de Pitalito Huila y se señalan las funciones de su dependencia” y número 576 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila”; con los cuales crean dentro de la planta de personal, el cargo denominado **JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 02 JURÍDICA**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Yina Magdalia Díaz García
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Yina Magdalia Díaz García
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

Que como consecuencia de la renuncia aceptada de la Jefe de la Oficina Jurídica, el pasado 31 de enero de 2021, se hace necesario realizar el nombramiento del servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de funciones.

Que la Profesional Universitario de Talento Humano verificó que **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA** identificado con cédula de ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción de Jefe de la Oficina Jurídica.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Especialista **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA** identificado con cédula de ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Código 006, Grado 02**, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

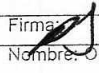
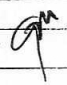
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García 

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Yina Magdalia Díaz García
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Yina Magdalia Díaz García
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)